

# **INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO EN EL MARCO DEL FONDO DE ESTÍMULO AL DESEMPEÑO Y LOGRO DE RESULTADOS SOCIALES**

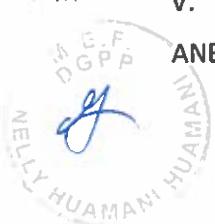
## **COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL NIVEL 1**

**GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE  
AYACUCHO**

Lima, octubre del 2014

## CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO .....	3
GLOSARIO DE TÉRMINOS .....	8
I. ANTECEDENTES.....	10
II. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y BASES DE DATOS REMITIDAS AL FED.....	11
III. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN.....	12
IV. CONCLUSIONES.....	45
V. RECOMENDACIONES .....	46
ANEXO .....	47



## RESUMEN EJECUTIVO

En el marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), el Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho firmó un Convenio de Asignación de Desempeño (CAD) con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y el Ministerio de Economía y Finanzas.

De acuerdo a lo establecido por el CAD, hasta el día 31 de agosto, el Gobierno Regional debía enviar el informe de cumplimiento del Compromisos de Gestión del Nivel 1. En ese sentido, en el presente documento se verifica el cumplimiento de dichos Compromisos de Gestión.

Los resultados muestran que de los 19 criterios evaluados 13 se han cumplido y 6 muestran observaciones; por lo tanto, la transferencia de los recursos del Nivel 1 del tramo fijo corresponderá al 60% de lo correspondiente a dicho nivel (S/. 3,300,000.00).

A continuación se presentan los resultados de la evaluación de cada uno de los criterios establecidos en el Nivel 1. Las observaciones de los criterios no cumplidos podrán ser subsanadas hasta el 30 de noviembre, de acuerdo al CAD:

CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE SALUD				
Criterios	Definición Operacional Nivel 1	Nivel de cumplimiento	Observaciones	
S01	Establecimientos de Salud (EESS) ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 con disponibilidad y programación presupuestal para la adquisición de al menos 75% de equipos críticos vinculados con la entrega de los productos Control de Crecimiento y Desarrollo (CRED), Vacunas, Atención Prenatal (APN) y suplemento de hierro.	No menos del 95% de los EESS priorizados (activos del quintil 1 y 2 según el Registro Nacional de Establecimientos de Salud (RENAES) cuentan con registro patrimonial en el SIGA y no menos de <u>30%</u> de ellos cuentan con stock y programación presupuestal (PAO actualizado), para disponer de al menos 75% de equipos críticos para la entrega de los productos CRED, vacunas, APN y suplemento de hierro.	100%	Cumple con el compromiso
S02	Personal de salud de los EESS ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 que registra atenciones en el Sistema de Información en Salud (HIS), se encuentran registrado en el Módulo de Gestión de Recursos Humanos (MGRH) o planilla electrónica.	No menos de <u>60%</u> del personal de salud de los EESS activos ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, que registra atenciones en el HIS están conciliados con el registro de personal del Módulo de Gestión de Recurso Humanos o Planilla electrónica.	86%	Cumple con el compromiso

S03	Programación con certificación presupuestal para la adquisición de insumos críticos vinculados con la entrega de los productos CRED, Vacunas, APN y suplemento de hierro a nivel regional.	A nivel del pliego regional, no menos de <u>75%</u> de insumos priorizados para la entrega de los productos CRED, vacunas, APN y suplemento de hierro cuentan con programación presupuestal certificada. La programación de insumos se registra en el PAO Actualizado (incluye pedidos no programados), del Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA).	100%	Cumple con el compromiso
S04	Disponibilidad de un padrón regional de EESS activos registrados en el RENAES conciliados entre las diferentes fuentes de información: Seguro Integral de Salud (SIS), Sistema de Información en Salud (HIS), Sistema Integrado de Suministro de Medicamentos e Insumos Médicos-Quirúrgicos (SISMED) y Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA).	No menos de <u>100%</u> de EESS activos registrados en el RENAES están conciliados con diferentes fuentes de información (RENAES, SIS, HIS, SISMED, SIGA).	100%	Cumple con el compromiso
S05	EESS ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 activos y registrados en RENAES, con disponibilidad aceptable de equipos y medicamentos e insumos críticos para la entrega de los productos CRED, Vacunas, APN y Suplementación de hierro.	No menos de <u>20%</u> de EESS ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 activos y registrados en RENAES, con disponibilidad de al menos 75% de equipos y 75% de medicamentos e insumos críticos según estándares definidos por el sector para la entrega de los productos CRED, Vacunas, APN y suplemento de hierro.	92%	Cumple con el compromiso
S06	EESS estratégicos que atienden partos cuentan con registro en línea para el Certificado de Nacido Vivo (CNV).	<u>22</u> EESS estratégicos que atienden parto cuentan con Certificado de Nacidos Vivos en Línea, y tiene registros en la base de datos.	17	NO Cumple con el compromiso
S07	Disponibilidad de una base de datos integrada que vincula datos de afiliación y prestación de servicios de niños/niñas menores de 12 meses con su madre.	El Gobierno Regional dispone de <u>una base de datos</u> de niños y niñas menores de 12 meses que integra los datos del Padrón Nominado con la base de datos de prestaciones del niño, niña y de su madre registrada en el SIS.	0	NO Cumple con el compromiso



S08	EESS ubicados en distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 con disponibilidad de personal para la atención de niños, niñas y gestantes según meta física.	100% de los EESS priorizados (activos del quintil 1 y 2 según RENAES) cuentan con registro de meta física para APN reenfocada y niños con vacuna completa para la edad en el SIGA PPR, no menos de 80 % de ellos tienen meta física consistente entre ambos productos (APN R y Vacuna). No menos de <b>80%</b> de EESS tienen disponibilidad adecuada de personal para la atención del niño (enfermera o técnico) y para la atención de la gestante (obstetra o técnico) según meta física.	66%	NO Cumple con el compromiso
S09	EESS ubicados en los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, con disponibilidad adecuada de multimicronutrientes para satisfacer al menos 2 meses de consumo según el promedio histórico observado en los últimos seis meses.	No menos del <b>95%</b> de establecimientos de salud cumplen con tener disponibilidad adecuada (DA) de MMN.	100%	Cumple con el compromiso

#### CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN

Criterios		Definición Operacional Nivel 1	Nivel de cumplimiento	Observaciones
E01	Instituciones Educativas (IIEE) escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la Educación Básica Regular (EBR) ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del padrón de IIEE regional, cuentan con identificación de aulas, secciones, alumnos y alumnas matriculados y docentes en la base de datos del Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE).	No menos del <b>85%</b> de IIEE escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de pobreza quintil 1 y 2, del padrón de IIEE regional cuentan con los siguientes datos registrados en el SIAGIE: aulas registradas, secciones registradas, alumnos y alumnas matriculados e información de docentes a la que pertenece.	98%	Cumple con el compromiso
E02	Niños y niñas de 3 a 5 años y docentes del ciclo II de la Educación Básica Regular de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 registrados en la base de datos del SIAGIE, cuentan con datos de Documento Nacional de Identidad (DNI) autenticados y actualizados.	No menos de <b>95%</b> de niños, niñas y docentes del ciclo II de la Educación Básica Regular registrados en la base de datos del SIAGIE, de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2, tienen su número de DNI autenticado y actualizado.	99%	Cumple con el compromiso



E03	IIEE no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con registro de matrícula de niños y niñas en el SIAGIE.	No menos del <u>92%</u> de IIEE no escolarizadas de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2 cuentan con niños y niñas registrados como matriculados en la base de datos del SIAGIE.	97%	Cumple con el compromiso
E04	Medición basal del acceso físico de niños y niñas de educación inicial en función al tiempo	El Gobierno Regional contará con <u>un mapa de distancia</u> , validado a nivel local, de cada centro poblado de los distritos de quintil 1 de pobreza del departamento, a la Institución Educativa (IIEE) del Ciclo II de la EBR más cercana.	0	NO Cumple con el compromiso
E05	Docentes contratados de IIEE escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con acto resolutivo emitido como máximo al 01 de Marzo y cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre.	No menos de <u>90%</u> de las docentes contratados de IIEE escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2 cuentan con el acto resolutivo emitido máximo 01 de Marzo y con una vigencia hasta el 31 de diciembre.	92%	Cumple con el compromiso
E06	Promotoras de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, figuran en la resolución directoral de designación de la unidad ejecutora emitida como máximo el 1 de marzo y cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre.	No menos del <u>90%</u> de promotoras de IIEE no escolarizadas de distritos de quintil 1 y 2 figuran en la resolución directoral de designación de la unidad ejecutora, emitida como máximo al 30 de marzo y con una vigencia hasta el 31 de diciembre.	62%	NO Cumple con el compromiso
E07	IIEE públicas escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, a las que la UGEL respectiva reporta haber distribuido los cuadernos de trabajo.	No menos de <u>75%</u> de las IIEE públicas escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR en los distritos de quintil 1 y 2 tienen reporte en el SIGMA 2 materiales, como IIEE a las que la UGEL reporta haberles distribuido cuadernos de trabajo.	88%	Cumple con el compromiso
E08	Docentes acompañados de las IIEE escolarizadas públicas y promotoras acompañadas de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con datos completos en el Sistema Integrado de Gestión de Materiales (SIGMA).	No menos del <u>90%</u> de docentes acompañados de IIEE escolarizadas públicas y promotoras acompañadas de IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles 1 y 2, cuentan con el registro de su información completa en la base de datos del SIGMA.	100%	Cumple con el compromiso

E09	Docentes acompañados de las IIEE escolarizadas públicas y promotoras acompañadas de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, reciben el protocolo de acompañamiento correspondiente para el plazo de medición.	No menos del <b>50%</b> de docentes acompañados de IIEE escolarizadas públicas y promotoras acompañadas de IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles 1 y 2, han recibido acompañamiento pedagógico según el protocolo: el número de visitas en aula docente, microtalleres y talleres de actualización docente que correspondan al momento de la verificación.	95%	Cumple con el compromiso
E10	Perfiles de creación de nuevos servicios o ampliación de servicios de educación inicial en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 declarados viables que iniciaron la fase de inversión (contratan la elaboración de expediente técnico).	No menos de <b>5</b> expedientes de creación de nuevos servicios o servicios de ampliación del II ciclo de la EBR de los distritos de quintil 1 y 2 con perfil de pre inversión aprobado, en los distritos de quintil 1 y 2, inician la etapa de inversión, es decir contratan la elaboración de expediente técnico.	0	NO Cumple con el compromiso



## GLOSARIO DE TÉRMINOS

APN	:	Atención Pre Natal
APNr	:	Atención Pre Natal Reenfocada
CNV	:	Certificado de Nacido Vivo
CP	:	Centro Poblado
CRED	:	Control de Crecimiento y Desarrollo
DGPE	:	Dirección General de Políticas y Estrategias
DIGEMID	:	Dirección General de Medicamentos
DIREMID	:	Dirección Ejecutiva de Medicamentos Insomos y Drogas
DIRESA	:	Dirección Regional de Salud
EBR	:	Educación Básica Regular
EESS	:	Establecimientos de Salud
FED Sociales	:	Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados
HIS	:	Sistema de Información de Salud
IIEE	:	Instituciones Educativas
MGRH	:	Módulo de Gestión de Recursos Humanos
MIDIS	:	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
MEF	:	Ministerio de Economía y Finanzas
MINEDU	:	Ministerio de Educación
OEI	:	Oficina de Estadística e Informática
PAN	:	Programa Articulado Nutricional
PAO	:	Plan Anual de Operación
PRONOEI	:	Programa no Escolarizado de Educación Inicial
RENAES	:	Registro Nacional de Establecimientos de Salud
RENIEC	:	Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
SIAGIE Educativa	:	Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución
SIGA	:	Sistema Integrado de Gestión Administrativa
SIGMA	:	Sistema Integrado de Gestión de Materiales
SIS	:	Sistema Integral de Salud



SISMED : Sistema Integrado de Suministros de Medicamentos, Insumos  
Médico – Quirúrgicos

SMN : Salud Materno Neonatal

SNIP : Sistema Nacional de Inversión Privada

UE : Unidad Ejecutora



*J*



## I. ANTECEDENTES

Con fecha 01 de diciembre del 2013, mediante Ley N° 30114, se aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014. En la Octogésima Cuarta Disposición Complementaria Final, se dispone la creación del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), el cual se encuentra a cargo del MIDIS, con la finalidad de impulsar el logro de resultados contenidos en la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social “Incluir para Crecer” (ENDIS), y en especial en el Eje 1 y 2 de la ENDIS: Nutrición y Desarrollo Infantil Temprano. Los recursos iniciales del FED ascienden a 100 millones de nuevos soles, que podrán ser asignados a los pliegos de entidades del Gobierno Nacional y de los gobiernos regionales priorizados como incentivo al cumplimiento de compromisos de gestión y metas de cobertura de los productos priorizados de los Programas Presupuestales vinculados al Desarrollo Infantil Temprano.

Asimismo, el día 15 de mayo, el Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho suscribió el CAD con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y el Ministerio de Economía y Finanzas, en el marco del FED. En dicho CAD se determina el Compromiso de Gestión de Nivel 1 y se establece como plazo para el envío del informe de cumplimiento de dicho Nivel, el día 31 de agosto de 2014. El monto máximo de recursos a ser transferidos al Gobierno Regional, según el CAD es de S/. 10, 000,000.00, siendo el 55% de este monto el que corresponde transferir si se cumplen todos los Compromisos de Gestión de Nivel 1.

Según lo estipulado en el inciso 11.2 del artículo 11 del Reglamento del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED) , aprobado con fecha 13 de marzo del 2014, mediante Decreto Supremo N° 001-2014-MIDIS, se establece que la entidad pública del Gobierno Nacional o el gobierno regional que suscribió el Convenio de Asignación por Desempeño (CAD) remite al Presidente del Comité del FED, mediante oficio, el informe de cumplimiento de los compromisos de gestión según el detalle y plazos que establezca el CAD, a fin que el Equipo Técnico elabore el informe de verificación correspondiente.

En el inciso mencionado también se señala que el Comité del FED deberá aprobar el informe de verificación elaborado por el Equipo Técnico en un plazo no mayor de 40 días calendario posterior a la recepción del informe de cumplimiento.

En cumplimiento con lo establecido en el CAD, el Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho envió su informe de cumplimiento de Compromisos de Gestión de Nivel 1 mediante Oficio N° 432-2014-GRA/PRES de fecha 27 de Agosto 2014. El presente informa da cuenta del cumplimiento u observaciones a los Compromisos de Gestión de Nivel 1.



## II. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y BASES DE DATOS REMITIDAS AL FED

Mediante Oficio N° 432-2014-GRA/PRES con fecha 27 de Agosto 2014, el Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho, a través del Despacho de Presidencia de la Republica, envió a la Dirección General de Políticas y Estrategias del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social el “Informe de cumplimiento del Convenio de Asignación por Desempeño en el marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logros de Resultados Sociales”, adjuntando un informe y los CD que documentan las fuentes de datos, debidamente firmadas y selladas.

La información remitida en medio físico y electrónico se detalla en el Anexo 1 del informe.



### III. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN

El Convenio de Asignación por Desempeño establece los compromisos de gestión a ser cumplidos durante el periodo que dure éste. Para este primer año de implementación se han definido el criterios de Nivel 0, ya verificado y los criterios de Nivel 1.

A continuación se presentan los resultados de la verificación del cumplimiento de los criterios del Nivel 1:

**Criterio S01: Establecimientos de Salud (EES) ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 con disponibilidad y programación presupuestal para la adquisición de al menos 75% de equipos críticos vinculados con la entrega de los productos Control de Crecimiento y Desarrollo (CRED), Vacunas, Atención Prenatal (APN) y suplemento de hierro.**

**Definición Operacional:**

**Nivel 1:** No menos del 95% de los EESS priorizados (activos del quintil 1 y 2 según el Registro Nacional de Establecimientos de Salud (RENAES) cuentan con registro patrimonial en el SIGA y no menos de XX % de ellos cuentan con stock y programación presupuestal (PAO actualizado), para disponer de al menos 75% de equipos críticos para la entrega de los productos CRED, vacunas, APN y suplemento de hierro.

**Procedimiento de verificación:** El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

**Paso 1:** Identificación del número de establecimientos priorizados que cuentan con registro patrimonial en el SIGA–patrimonio (SIGA MP).

**Cuadro S01.1**

EESS que sí registran patrimonio	EESS que no registran patrimonio	Total EESS FED	Meta programada	Meta alcanzada
207	0	207	95%	100%

En el Cuadro S01.1 se observa en la región Ayacucho que de los 207 EESS, correspondientes a distritos de quintil 1 y 2, el 100% de ellos tiene registro de bienes patrimoniales.

**Paso 2:** Verificación en el SIGA–patrimonio (SIGA MP), de la disponibilidad de cada equipo priorizado, por punto de atención según categoría.

**Paso 3:** Verificación en el SIGA Logístico (SIGA ML), de la programación presupuestal para compras de los equipos priorizados del PAN y SMN, según estándar por punto de atención y categoría.

**Cuadro S01.2**

Items en patrimonio	Items en PAO	Total de items
8,977	280	9,257

En la región Ayacucho, según se observa en el Cuadro S01.2, de 9,257 items, correspondientes a los equipos priorizados, 8,977 se encuentran registrados en el módulo SIGA Patrimonio,

mientras que 280, han sido identificados en la programación presupuestal del Plan Anual de Obtención actualizado (PAO)

**Paso 4:** Estimación del porcentaje de EESS que cuentan con disponibilidad de equipos, según el estándar, considerando la disponibilidad actual de equipos más los pedidos de compra (PAO actualizado), según la meta planteada.

Cuadro S01.3

No cumple al 75%	Sí cumple al 75%	Total de EESS FED con registro patrimonial	Meta programada	Meta alcanzada
1	206	207	30%	100%

El Cuadro S01.3, muestra en la región Ayacucho que de 207 EESS que registran patrimonio, 206 cumplen con disponibilidad de los equipos definidos en el estándar y verificados mediante el módulo patrimonial y la programación presupuestal registrado en el PAO actualizado al mes de agosto.

**Conclusión:** En la región Ayacucho el 100% de sus EESS ubicados en distritos de quintil 1 y 2, cuentan con disponibilidad de equipos priorizados para el PAN y Salud Materno Neonatal, superando la meta de 30% establecida para el compromiso, por lo tanto, el Gobierno Regional ha cumplido con el Criterio S01.

**Criterio S02:** Personal de salud de los EESS ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 que registra atenciones en el Sistema de Información en Salud (HIS), se encuentran registrado en el Módulo de Gestión de Recursos Humanos (MGRH) o planilla electrónica.

**Definición operacional:**

**Nivel 1:** No menos de.... % del personal de salud de los EESS activos ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, que registra atenciones en el HIS están conciliados con el registro de personal del Módulo de Gestión de Recurso Humanos o Planilla electrónica.

**Procedimiento de verificación:** El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

**Paso 1:** Se obtiene en la base de datos del HIS, el reporte de personal de salud que registró atenciones en E.S. de quintil 1 y 2, en el último trimestre anterior al envío del informe (Abril-Junio).

**Paso 2:** Se concilia el personal de salud con registro de atenciones en el HIS que a su vez se encuentra registrado en el MGRH o Planilla en último trimestre anterior al envío del informe.

**Paso 3:** Se establece el porcentaje de personal de salud que registró atenciones en el SIS o HIS y concilia con el registro del módulo de recurso humano o planilla electrónica. La consistencia se establece a partir de los datos de DNI y condición laboral.

- El denominador es el número total de personas que registran atenciones en el HIS.
- Línea de base: Agosto, Septiembre, octubre del 2014.
- Primera verificación: Noviembre 2014, Diciembre del 2014 y Enero 2015.

## Verificación de la documentación y la base de datos remitida al FED

Para la verificación del compromiso S02, se envió los archivos digitales que a continuación se detalla:

- BD\_HIS\_GRAyacucho\_220814: Consistente en las siguientes tablas

BD_HIS_GRAyacucho_220814.rar - archivo RAR, tamaño descomprimido 54,693,697 bytes					
Nombre	Tamaño	Comprimido	Tipo	Modificado	CRC32
BD_HIS_GRAyacucho_220814.dbf	54,693,697	3,775,279	Fichero dbf	22/08/2014 09...	2EA5A50A

- m\_personal\_HIS\_GRAyacucho\_220814: consistente en un archivo \*.dbf, con 5017 registros válidos (con código de personal).

### Análisis del criterio

Este criterio mide la consistencia entre la cantidad de personal de salud, que presta servicios (atenciones) en distritos pobres (Q1 y Q2) y la cantidad de personal registrado en las bases de datos de recursos humanos: Módulo de Gestión de Recursos Humanos (MGRH) y Planilla electrónica.

Para la verificación del cumplimiento del criterio se utilizó las siguientes bases de datos:

- Base de datos HIS (HIS-1 y HIS-A) y tabla de maestro de recursos humanos, actualizadas a julio del 2014.
- Planilla electrónica (Personal nombrado y contratado), actualizada a Julio del 2014.
- Módulo de gestión de Recursos Humanos (MGRH) de Personal nombrado y contratado, actualizado a julio del 2014.

Para realizar la verificación del compromiso, se recuperó la información remitida por el GR Ayacucho, la tabla enviada (BD\_HIS\_GRAyacucho\_220814.dbf) tiene 393,472 registros correspondientes a las atenciones del mes de julio 2014 (variable Fecha 01/07/2014 al 31/07/2014).

Según lo establecido en el documento denominado, Ficha técnica de compromisos de gestión Nivel 1, se requiere para el paso 1 del procedimiento de verificación, obtener el reporte de personal de salud que registró atenciones en establecimientos de salud de distritos quintil 1 y 2, en el último trimestre anterior al envío del informe (abril a junio) y, en el paso 3 se establece que la línea de base corresponde a los meses de enero a marzo.

Se realizó la verificación de estos datos utilizando datos del Ministerio de Salud y luego se comparó con datos enviados por la Dirección de Salud, obteniéndose los siguientes resultados:

En la base de datos analizada (HIS), se tiene un total de 3386 DNI válidos y diferentes, con datos de atenciones en el periodo de enero a julio 2014. El promedio mensual de DNI válidos en los establecimientos FED (Q1 y Q2), es semejante a los establecimientos de los otros distritos.



*J*

**Cuadro S01.1: Número de DNI identificados en la base de prestaciones HIS por mes. Enero Julio 2014.**

ESTABLECIMIENTOS NO FED				ESTABLECIMIENTOS FED			
	DNI NO VALIDO	DNI VALIDO	TOTAL		DNI NO VALIDO	DNI VALIDO	TOTAL
ENE_14	-	1206	1206	ENE_14	1	1174	1175
FEB_14	-	1185	1185	FEB_14	1	1167	1168
MAR_14	-	1258	1258	MAR_14	1	1180	1181
ABR_14	-	1228	1228	ABR_14	1	1185	1186
MAY_14	-	1222	1222	MAY_14	1	1324	1325
JUN_14	-	1188	1188	JUN_14	1	1282	1283
JUL_14	-	1209	1209	JUL_14	1	1289	1290

Fuente: HIS regional, Planilla SIAF

Elaboración: FED - MIDIS

La proporción de DNI que registra atenciones y pagos en la planilla electrónica, es del 88% para los establecimientos no FED y 86% para los establecimientos de los distritos más pobres (Q1 y Q2) de la región.

**Cuadro S01.2: Proporción de DNI en HIS que aparecen en planilla. Abril-Junio 2014**

ESTABLECIMIENTOS NO FED			ESTABLECIMIENTOS FED		
Total DNI	DNI + Pago	%	Total DNI	DNI + Pago	%
1519	1336	88%	1548	1334	86%

Fuente: HIS regional, Planilla SIAF

Elaboración: FED - MIDIS

La verificación del criterio implica, la evidencia de las atenciones del personal de salud y no sólo su registro en el maestro de personal (de estadística). La identificación del personal de salud se realizó mediante el número de DNI del responsable de la atención, obtenido a partir de la variable "plaza" del HIS.

**Conclusión:** De acuerdo a los datos procesados en la verificación se constata que el Gobierno Regional de Ayacucho alcanzó la meta programada y, en ese sentido, ha cumplido con el Criterio S02.

**Cuadro S01.3: Nivel de cumplimiento**

Departamento	Línea de Base	Meta programada	Nivel de reportado por el GR	Nivel de cumplimiento Verificación FED	Análisis
Ayacucho	50%	60%	HIS-MGRH = 83.91% HIS-Planilla = 61.02%	86%	CUMPLE el criterio

Fuente: FED – MIDIS

**Criterio S03: Programación con certificación presupuestal para la adquisición de insumos críticos vinculados con la entrega de los productos CRED, Vacunas, APN y suplemento de hierro a nivel regional.**

**Definición Operacional:**

**Nivel 1:** A nivel del pliego regional, no menos de 75% de insumos priorizados para la entrega de los productos CRED, vacunas, APN y suplemento de hierro cuentan con programación presupuestal certificada. La programación de insumos se registra en el PAO Actualizado (Incluye pedidos no programados), del Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA).

**Procedimiento de verificación:** El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

**Paso 1:** Se ha verificado en la opción PAO actualizado del SIGA logístico de cada UE, la existencia de los insumos priorizados del PAN y SMN con programación presupuestal certificada para su compra, según la fecha de envío de la data por parte del gobierno regional

**Paso 2:** Se ha identificado la cantidad de insumos priorizados que cuentan con programación presupuestal certificada en el PAO actualizado, en el consolidado regional, según el estándar definido y se estima el nivel de cumplimiento respecto a la meta planteada para el criterio.

De acuerdo al análisis realizado y según se muestra en el Cuadro S03.1, de 14 ítems evaluados a nivel de la región (el estándar considera 2 ítems opcionales), el 100% cuenta con programación presupuestal certificada.

**Cuadro S03.1**

01: ALGODÓN HIDROFILO	02: JABON GERMICIDA	03: LIQUIDO o SIMILAR	04: BOLSA DE POLIETILENO	05: HISTORIA CLINICA	06: LAM PARA USO EN LABORATORIO	07: LANCETA RETRACTIL DESCARTABLE PEDIATRICA	08: TIRA REACTIVA PARA ORINA	09: PRUEBA RAPIDA PARA VIH SIFILIS	10: PRUEBA RAPIDA PARA VIH/ANTICUERPO	11: PRUEBA RAPIDA SIFILIS	12: FRASCO PARA MUESTRA DE ORINA	13: MICROCUBETA DESCARTABLE	14: HEMOGLOBINA METODO MANUAL	15: LANCETA DESCARTABLE ADULTO	16: TIRA REACTIVA PARA GLICOSA	CUMPLIMIENTO	BASAL	META
1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	1	100%	0%	75%

En el Cuadro S01.2 se muestra el análisis detallado de la programación presupuestal a nivel de cada UE, siendo la UE 1046 Salud Sara Sara, la que registra mayor cantidad de ítems con programación (12/14), mientras que las UE Ayacucho Centro y Salud Ayacucho Sur, las que menos ítems cuentan con programación presupuestal certificada, aspecto que debe ser mejorado para garantizar la disponibilidad de insumos en todos sus puntos de atención.

Cuadro S03.2

Unidad Ejecutora	01: ALGODÓN HIDROFILÓ	02: JABON GERMICIDA LIQUIDO O SIMILAR	03: PAPEL TOALLA	04: BOLSA DE POLIETILENO	05: HISTORIA CLINICA	06: LAM PARA USO EN LABORATORIO	07: LANCETA RETRACTIL DESCARTABLE PEDIATRICA	08: TIRA REACTIVA PARA ORINA	09: PRUEBA RÁPIDA PARA VIH/SIFILIS	10: PRUEBA RÁPIDA PARA VIH/ANTICUERPO	11: PRUEBA RÁPIDA SIFILIS	12: FRASCO PARA MUESTRA DE ORINA	13: MICROCUBETA DESCARTABLE	14: HEMOGLOBINA METODO MANUAL	15: LANCETA DESCARTABLE ADULTO	16: TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA	CUMPLIMIENTO
0774 SALUD AYACUCHO	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	1	1	0	0	0	1	79
1024 HOSPITAL HUAMANGA	0	1	1	1	1	1	1	1	0	0	1	1	0	0	0	1	71
1025 SALUD SUR AYACUCHO	0	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	0	0	0	0	1	50
1045 SALUD CENTRO AYACUCHO	0	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	29
1046 SALUD SARA SARA	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	0	1	0	1	0	86
1321 RED DE SALUD AYACUCHO NORTE	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	1	0	0	1	1	79
1362 RED DE SALUD HUAMANGA	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	64
1489 RED DE SALUD SAN MIGUEL	1	1	1	1	1	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1	0	57
1490 RED DE SALUD SAN FRANCISCO	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	1	0	1	0	64

**Conclusión:** La región Ayacucho cuenta con programación presupuestal certificada para la adquisición del 100% de los insumos críticos priorizados para el PAN y SMN, superando la meta de 75% establecida para el compromiso y mejorando su nivel basal de 0%. Por lo tanto, el Gobierno Regional ha cumplido con el Criterio S03.

**Criterio S04: Disponibilidad de un padrón regional de EESS activos registrados en el RENAES conciliados entre las diferentes fuentes de información: Seguro Integral de Salud (SIS), Sistema de Información en Salud (HIS), Sistema Integrado de Suministro de Medicamentos e Insumos Médicos-Quirúrgicos (SISMED) y Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA).**

**Definición operacional:**

**Nivel 1:** No menos de 100% de EESS activos registrados en el RENAES están conciliados con diferentes fuentes de información (RENAES, SIS, HIS, SISMED, SIGA).

**Procedimiento de verificación:** Para verificar el cumplimiento de este criterio se ha realizado el análisis de las siguientes bases de datos:

- Base de datos actualizada del Registro Nacional de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, publicado por SUSALUD.
- Base de datos actualizada SIS, tabla “essIS”.
- Base de datos actualizada del maestro de establecimientos HIS, tabla “esHIS”
- Base de datos actualizada del SIGA (Back up).
- Base de datos actualizada de establecimientos en SISMED

A partir de las bases de datos RENAES, se realizó la consistencia de la información teniendo en cuenta los EESS fijos identificándolos como "ACTIVOS" respecto a las bases de datos SIGA, SIS, HIS, SISMED.

**Cuadro S04.1: Comparativo de Establecimientos de Salud por fuentes de datos**

Unidad Ejecutora	EESS RENAES	EESS SIS	EESS HIS	EESS SIGA	EESS SISMED	Línea de base	Meta programada	Meta alcanzada
1024 - HOSPITAL HUAMANGA	1	1	1	1	1			
1025 - SALUD SUR AYACUCHO	59	59	59	59	59			
1045 - SALUD CENTRO AYACUCHO	95	95	95	95	95			
1046 - SALUD SARA SARA	42	42	42	42	42			
1321 - RED DE SALUD AYACUCHO NORTE	35	35	35	35	35			
1362 - RED DE SALUD HUAMANGA	88	88	88	88	88			
1489 - RED DE SALUD SAN MIGUEL	26	26	26	26	26			
1490 - RED DE SALUD SAN FRANCISCO	39	39	39	39	39			
<b>Total general</b>	<b>385</b>	<b>385</b>	<b>385</b>	<b>385</b>	<b>385</b>			

A nivel de la Región Ayacucho, se identificado 385 EESS fijos que cuentan con código RENAES en las bases de datos evaluadas, conciliando el 100%.

**Conclusión:** El Gobierno Regional ha conciliado los Establecimientos de Salud activos al 100% entre las bases RENAES, SIS, HIS, SIGA y SISMED; por lo tanto, ha cumplido con el Criterio S04.

**Criterio S05: EESS ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 activos y registrados en RENAES, con disponibilidad aceptable de equipos y medicamentos e insumos críticos para la entrega de los productos CRED, Vacunas, APN y Suplementación de hierro.**

**Definición Operacional:**

**Nivel 1:** No menos de xx % de EESS ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 activos y registrados en RENAES, con disponibilidad de al menos 75% de equipos y 75% de medicamentos e insumos críticos según estándares definidos por el sector para la entrega de los productos CRED, Vacunas, APN y suplemento de hierro.

**Procedimiento de verificación:** Para el análisis del compromiso se ha evaluado cada criterio tomando como referencia los productos priorizados de los Programas Presupuestales:

- Programa Articulado Nutricional PAN: Niños con atenciones de CRED completo para la edad, Niños con Vacuna completa para la edad, Niños con suplemento de hierro y vitamina A.
- Programa Salud Materno Neonatal SMN: Atención Pre natal Reenfocada



**Procedimiento de Verificación:**

**Paso 1(sub criterio 05.1): Porcentaje de EESS con disponibilidad de al menos 75% de equipos críticos para las atenciones de niños y gestantes en los productos priorizados.**

La verificación de la disponibilidad por punto de atención de los equipos críticos definidos en el estándar y relacionados a los Programas Presupuestales PAN y SMN, se ha realizado a partir de la base de datos del SIGA: Módulo de patrimonio + Plan Anual de obtenciones (PAO del SIGA Logístico) actualizado.

**Cuadro S05.1: Establecimientos de salud con disponibilidad de equipamiento**

Unidad Ejecutora	EESS priorizados	Nº de EESS cumplen sub criterio 05.1	% de cumplimiento
1025 SALUD SUR AYACUCHO	10	9	90.0%
1045 SALUD CENTRO AYACUCHO	64	64	100.0%
1046 SALUD SARA SARA	8	8	100.0%
1321 RED DE SALUD AYACUCHO NORTE	24	24	100.0%
1362 RED DE SALUD HUAMANGA	65	65	100.0%
1489 RED DE SALUD SAN MIGUEL	25	25	100.0%
1490 RED DE SALUD SAN FRANCISCO	11	11	100.0%
444 G.R. DE AYACUCHO	207	206	99.5%

En el Cuadro S05.1, se observa en la región Ayacucho que de 207 EESS priorizados, 206 (99.5%), cuentan con disponibilidad de equipos definidos en el estándar para el PAN y Salud Materno Neonatal.

**Paso 2 (sub criterio 05.2) Porcentaje de EESS con disponibilidad de al menos 75% de insumos críticos para las atenciones de niños y gestantes en los productos priorizados.**

La verificación de la disponibilidad por punto de atención se ha realizado a partir del reporte mensual del SISMED, (BD Detalle\_Consumo 201408.dbf) con información al mes de agosto.

- Para el caso de los insumos que se muestran en la siguiente tabla, la evaluación se establece a partir de la disponibilidad aceptable, de acuerdo al consumo promedio de los últimos 6 meses y al stock final existente al mes de agosto.

1:Vacuna contra el neumococo iny 1 dosis	2:Vacuna contra el rotavirus PVL 1 dosis	3:CLORHEXIDIN A GLUCONATO /TRICLOSAN	4:Otras combinaciones de multivitaminas nly 1 r.	5:ACIDO FOLICO	6:AMOXICILINA 500 mg TAB	7:ACIDO FOLICO + FERROSO SULFATO HEPTAHIDRATO	8:FERROSO SULFATO 15 mg de Fe/5 mLJBE 120 mL	9:FERROSO SULFATO HEPTAHIDRATO
--	--	--------------------------------------	--	----------------	--------------------------	---	--	--------------------------------

- Para el caso de los insumos relacionados a pruebas rápidas de diagnóstico, que se muestran en la siguiente tabla, se evalúa básicamente la disponibilidad existente al mes de agosto, considerando que por su tipo de presentación, permiten al establecimiento realizar pruebas para un número variable de meses, dependiendo de la meta física de la población objetivo, por lo que en el sistema de información no necesariamente se registran consumos promedios mensuales.

10:TIRA REACTIVA PARA ORINA DE 10 PARAMETROS X 150	12:PRUEBA RAPIDA PARA VIH/ANTICUERPO	13:PRUEBA RAPIDA SIFILIS	14:LANCETA DESCARTABLE ADULTO	15:LANCETA RETRACTIL DESCARTABLE PEDIATRICA	16:GRUPO SANGUINEO	17:MICROCUBETA DESCARTABLE	18:HEMOGLOBINA METODO MANUAL X 200 DETERMINACIONES
--	--------------------------------------	--------------------------	-------------------------------	---	--------------------	----------------------------	--



**Cuadro S05.2: Establecimientos de salud con disponibilidad aceptable de insumos críticos**

Unidad Ejecutora	EESS priorizados	Nº de EESS cumplen sub criterio 05.2	% de cumplimiento
1025 SALUD SUR AYACUCHO	10	9	90%
1045 SALUD CENTRO AYACUCHO	64	52	81%
1046 SALUD SARA SARA	8	6	75%
1321 RED DE SALUD AYACUCHO NORTE	24	24	100%
1362 RED DE SALUD HUAMANGA	65	65	100%
1489 RED DE SALUD SAN MIGUEL	25	25	100%
1490 RED DE SALUD SAN FRANCISCO	11	11	100%
444 G.R. DE AYACUCHO	207	192	93%

De acuerdo al procedimiento de evaluación antes mencionado, en el Cuadro S05.2, se observa que de 207 EESS priorizados, 192 (93%), cuentan con disponibilidad de los insumos definidos en el estándar para la entrega de servicios relacionados al PAN y SMN.

**Paso 3 (sub criterio 05.3):** Cálculo del porcentaje de EESS ubicados en quintiles de pobreza 1 y 2, que cumplen con disponibilidad de al menos 75% de equipos y 75% de medicamentos e insumos, según estándares definidos.

En este paso se hace la verificación combinada de la disponibilidad de equipos e insumos, en este caso un mismo punto de atención debe cumplir con tener disponibilidad de equipos y de medicamentos e insumos a la vez.

**Cuadro S05.3: Establecimientos de salud con disponibilidad aceptable de insumos y equipos críticos**

Unidad Ejecutora	EESS priorizados	Nº de EESS cumplen sub criterio 05.3	% de cumplimiento por UE	Línea de base	Meta programada	Meta alcanzada
1025 SALUD SUR AYACUCHO	10	8	80%	0%	20%	92%
1045 SALUD CENTRO AYACUCHO	64	52	81%			
1046 SALUD SARA SARA	8	6	75%			
1321 RED DE SALUD AYACUCHO NORTE	24	24	100%			
1362 RED DE SALUD HUAMANGA	65	65	100%			
1489 RED DE SALUD SAN MIGUEL	25	25	100%			
1490 RED DE SALUD SAN FRANCISCO	11	11	100%			
444 G.R. DE AYACUCHO	207	191	92%			

De acuerdo al procedimiento explicado, en el Cuadro S05.3, se observa que a nivel de la región Ayacucho, de 207 EESS, 191 que equivale a 92%, cuentan con disponibilidad aceptable de medicamentos e insumos y de equipos a la vez, de acuerdo a los respectivos estándares definidos para brindar atenciones del niño y la gestante.

**Conclusión:** De acuerdo al criterio evaluado la región Ayacucho ha logrado superar la meta establecida de 20%, alcanzando 92% de disponibilidad de equipos e insumos críticos; por lo tanto, ha cumplido con el Criterio S05.

**Criterio S06: EESS estratégicos que atienden partos cuentan con registro en línea para el Certificado de Nacido Vivo (CNV).**

**Definición operacional:**

**Nivel 1:** Número de EESS estratégicos que atienden parto cuentan con Certificado de Nacidos Vivos en Línea, y tiene registros en la base de datos.

**Procedimiento de verificación:** El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

**Paso 1:** Revisión documentaria del informe de cumplimiento de compromiso de gestión de salud 06, elaborado por el Gobierno Regional.

**Paso 2:** Análisis de consistencia considerando los EESS estratégicos con CNV en línea que reporta el GR, los EESS que aparecen en la base de datos de OGEI (MINSA) y la base de datos de RENIEC sobre EESS con CNV en línea que reportan atención en los últimos tres meses (junio, julio y agosto).

**Revisión del informe de cumplimiento**

De acuerdo al “Informe de Cumplimiento del Convenio de Asignación por Desempeño en el marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales”, enviado con Oficio N°432-2014-GRA/PRES, se hace referencia a que se ha implementado 05 establecimientos estratégicos con CNV en línea y que en total llegan a ser un total de 22 establecimientos que cuentan con este servicio.

**Análisis de consistencia**

La consistencia de este compromiso se basa en la idea que los EESS deben de cumplir tres criterios claves que se plantean en el siguiente recuadro:

**Cuadro S06.1: Análisis de consistencia de los EESS Estratégicos con CNV en línea que registran atenciones durante los últimos tres meses (Jun-Jul-Ago)**

Referencia	Código de EESS.	Nombre de EESS	¿Es Estratégico el EESS? 0=NO; 1=SÍ	¿El EESS está registrado en el Sistema CNV en línea en la OGEI? 0=NO; 1=SÍ	¿El EESS ha brindado atención al parto con CNV en línea en los últimos tres meses (Jun-Jul-Ago), de acuerdo al registro de RENIEC? 0=NO; 1=SÍ	EESS que reúne los tres criterios 0=NO; 1=SÍ
Línea de Base/ Informe GR	3494	HOSPITAL DE APOYO CANGALLO	1	1	1	1
Línea de Base/ Informe GR	3639	HUANCASANCOS	1	1	1	1
Línea de Base/ Informe GR	3808	QUEROBAMBA	1	1	1	1

Referencia	Código de EESS.	Nombre de EESS	¿Es Estratégico el EESS? 0=NO; 1=Sí	¿El EESS está registrado en el Sistema CNV en línea (OGEI)? 0=NO; 1=Sí	¿El EESS ha brindado atención al parto con CNV en línea en los últimos tres meses (Jun-Jul-Ago), de acuerdo al registro de RENIEC? 0=NO; 1=Sí	EESS que reúne los tres criterios 0=NO; 1=Sí
Línea de Base/ Informe GR	3818	SORAS	1	1	n.d.	0
Línea de Base/ Informe GR	3834	HUANCAPI	1	1	1	1
Línea de Base/ Informe GR	3847	VILCAHUAMAN	1	1	1	1
Línea de Base/ Informe GR	3523	HOSPITAL DE APOYO DE CORACORA	1	1	1	1
Línea de Base/ Informe GR	3576	LICENCIADOS	1	1	1	1
Línea de Base/ Informe GR	3598	SAN JUAN BAUTISTA	1	1	1	1
Línea de Base/ Informe GR	3655	HOSPITAL DE APOYO DE HUANTA "DANIEL ALCIDES CARRIÓN"	1	1	1	1
Línea de Base/ Informe GR	3727	HOSPITAL DE APOYO DE PUQUIO "FELIPE HUAMÁN POMA DE AYALA"	1	1	1	1
Línea de Base/ Informe GR	3543	HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO "MIGUEL ANGEL MARISCAL LLERENA"	1	1	1	1
Línea de Base/ Informe GR	3754	HOSPITAL DE APOYO SAN FRANCISCO	1	1	1	1
Línea de Base/ Informe GR	3770	APOYO SIVIA	1	1	1	1
Línea de Base/ Informe GR	3797	TAMBO	1	1	1	1
Informe GR	3575	HOSPITAL DE APOYO JESÚS NAZARENO	1	1	1	1
Informe GR	3554	BELEN	0	1	1	0
Informe GR	3560	CARMEN ALTO	0	1	1	0
Informe GR	3792	HOSPITAL DE APOYO SAN MIGUEL	1	1	1	1
Informe GR	11775	HOSPITAL II HUAMANGA	0	1	1	0
Informe GR	3509	POMABAMBA	0	1	1	0
Informe GR	8154	EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD EL NAZARENO S.R.L.	0	1	0	0
Informe GR	3507	PAMPA CANGALLO	1	1	1	1

Referencia	Código de EE.SS.	Nombre de EESS	¿Es Estratégico el EESS? 0=NO; 1=Sí	¿El EESS está registrado en el Sistema CNV en línea (OGEI)? 0=NO; 1=Sí	¿El EESS ha brindado atención al parto con CNV en línea en los últimos tres meses (Jun-Jul-Ago), de acuerdo al registro de RENIEC? 0=NO; 1=Sí	EESS que reúne los tres criterios 0=NO; 1=Sí
Informe GR	3790	SACHARACCAY	0	1 (06/09/2014)	n.d.	0
Informe GR		CHUNGUI	0	1	1	0
Informe GR	3595	QUINUA	0	1	1	0
Informe GR		PARAS	0	0	n.d.	0
Informe GR		LURICOCHA	0	0	n.d.	0
Informe GR		HUAMANGUILA	0	0	n.d.	0
<b>Total de EESS Estratégicos con CNV en línea que han atendido partos en los últimos tres meses (Jun-Jul- Ago)</b>						17

Elaboración: Equipo Técnico FED

#### Comparación de la meta con el avance alcanzado

De acuerdo a lo establecido en el CAD se presenta en el siguiente cuadro el avance logrado por el Gobierno Regional respecto a la meta.

**Cuadro S06.2: Cumplimiento de la Meta**

Línea de Base	Meta programada	Avance según GR	Verificación	Conclusión
15	22	22	17	No cumple

Elaboración: Equipo Técnico FED

**Conclusión:** El Gobierno Regional de Ayacucho no ha cumplido con el Criterio S06.

**Criterio S07: Disponibilidad de una base de datos integrada que vincula datos de afiliación y prestación de servicios de niños/niñas menores de 12 meses con su madre.**

#### **Definición Operacional:**

Nivel 1: El Gobierno Regional dispone de una base de datos de niños y niñas menores de 12 meses que integra los datos del Padrón Nominado con la base de datos de prestaciones del niño, niña y de su madre registrada en el SIS.

**Procedimiento de verificación:** El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

- Padrón nominado de niños y niñas menores de 12 meses, a partir del cual es posible vincular en la base de datos del SIS las prestaciones recibidas por el niño respecto a CRED Completo, Vacunas Completas y Suplementación con hierro .
- Asimismo si a partir de la información del DNI de la madre, existente en el padrón nominado de niños y niñas, se identifican las prestaciones de atención prenatal con exámenes de laboratorio (a través de la BD SIS), recibidas por cada una.

De acuerdo a este procedimiento, la base de datos debe permitir estimar la proporción de madres y niños que han recibido las prestaciones completas. De igual forma, para la verificación del compromiso de gestión se han considerado tres criterios claves que formarán parte del análisis: (i) Correspondencia entre los campos o variables consignadas en las fichas técnicas con las bases de datos elaboradas por el Gobierno Regional, (ii) Cálculo de prestación entre los datos de la madre y del niño.

#### Análisis del cumplimiento del criterio:

##### (i) Correspondencia entre los campos o variables consignadas en las fichas técnicas con las bases de datos elaboradas por el Gobierno Regional

La base de datos construida por el Gobierno Regional del departamento de Ayacucho se ha organizado considerando parcialmente la estructura propuesta en la ficha técnica. Es así que la base de datos elaborada contiene 19 de los 20 campos variables establecidos en la ficha técnica, faltando introducir la variable "sisPrestacionNino\_NroCRED". Ahora bien, de las 19 variables introducidas, sólo en 14 de ellas se cuenta con información debidamente registrada. En el cuadro que aparece a continuación se detalla con mayor precisión las características de la información producida.

**Cuadro S07.1: Análisis de la base de datos que vincula datos de afiliación y prestación de servicios de niños/niñas menores de 12 meses con su madre**

Fuente Datos	Variables	Descripción	Análisis
Padrón Nominado	Madre_DNI	Colocar el DNI de la madre tal y cual se consigna en el padrón nominado	Se registran 11,958 casos que representan el 98% del total.
Padrón Nominado	Nino_DNI	Colocar el DNI del niño tal y cual se consigna en el padrón nominado. Si no tiene DNI, colocar el número de CUI o el número del CNV	Se registran 9,053 casos que representan el 74% del total.
RENIEC	Nino_FechaEmisionDNI	Colocar la fecha de emisión del DNI	Se registran 12,182 casos que representan el 100% del total.
Padrón Nominado	Nino_TipDoc		Se registran 12,182 casos que representan el 100% del total.
Padrón Nominado	NinoUBIGEO_residencia	Colocar el ubigeo según estándar INEI donde el niño tiene como residencia habitual según el padrón	Se registran 12,182 casos que representan el 100% del total.
Padrón Nominado	NinoCPP_residencia	colocar el código del centro poblado donde el niño tiene como residencia habitual	Se registran 12,182 casos que representan el 100% del total.
Padrón Nominado	Nino_Sexo		Se registran 12,182 casos que representan el 100% del total.
Base SIS	sisPrestacionMadre_NroAPN	Número de atenciones prenatales que recibió durante el embarazo	Se registran 23 casos que representan el 0% de casos.
Base SIS	sisPrestacionMadre_ExOrina	Colocar 1, si durante el primer trimestre del embarazo se le realizó examen de orina, caso contrario 0	Se registran 8,955 casos que representan el 74% de casos.

Fuente Datos	Variables	Descripción	Análisis
Base SIS	sisPrestacionMadre_ExSangre	Colocar 1, si durante el embarazo en el primer trimestre se le realizo examen de sangre, caso contrario 0	Se registran 8,955 casos que representan el 74% de casos.
Base SIS	sisPrestacionMadre_Sifilis	Colocar 1, si durante el embarazo en el primer trimestre se le realizo examen de sifilis, caso contrario 0	Se registran 8,955 casos que representan el 74% de casos.
Base SIS	sisPrestacionMadre_VIH	Colocar 1, si durante el embarazo en el primer trimestre se le realizo examen de VIH, caso contrario 0	Se registran 1,768 casos que representan el 15% de casos.
Base SIS	sisPrestacionMadre_parto	Colocar 1, si parto fue en domicilio; colocar 2 si fue parto vaginal en EESS; colocar 3 si fue cesárea	Se registran 12,182 casos que representan el 100% del total.
Base SIS	sisPrestacionMadre_FechaParto	Colocar la fecha del parto en formato AAAAMMDD	No se registra información en esta variable
Base SIS	sisPrestacionMadre_EdadGestacionalParto	Registrar la Edad Gestacional al momento del parto, si no está el dato disponible el dato colocar 99	No se registra información en esta variable
Base SIS	sisPrestacionNino_PesoNacer	Registrar el peso del niño al nacer, si no está disponible el dato colocar 9999	No se registra información en esta variable
Base SIS	sisPrestacionNino_NroCRED	Registrar el número de atenciones CRED	No se registra información en esta variable
Base SIS	sisPrestacionNino_VacRotavirus	Registrar número de dosis de vacunas anti rotavirus aplicados	Se registran 90 casos que representan el 1% de casos.
Base SIS	sisPrestacionNino_VacNeumococo	Registrar número de dosis de vacunas anti neumococo aplicados	Se registran 90 casos que representan el 1% de casos.
Base SIS	sisPrestacionNino_NroEntregasSupHierro	Registrar número de entregas de sulfato ferroso	No se registra información en esta variable

Como se constata en el cuadro de arriba son cinco las variables que no cuentan con dato alguno y son las siguientes:

- sisPrestacionMadre\_NroAPN
- sisPrestacionMadre\_FechaParto
- sisPrestacionMadre\_EdadGestacionalParto
- sisPrestacionNino\_PesoNacer
- sisPrestacionNino\_NroEntregasSupHierro
- 

#### (ii) Cálculo de prestación entre los datos de la madre y del niño:

Debido a que no se cuenta con información registrada en todos los campos establecidos no es posible realizar los cálculos de madres y niños que reciben las prestaciones completas.

**Conclusión:** Se constata que la base de datos producida no tiene los campos o variables solicitadas y por lo tanto no es posible calcular el número de gestantes y niños que reciben las prestaciones completas. En ese sentido, no se ha logrado el cumplimiento del Criterio S07.

**Criterio S08: EESS ubicados en distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 con disponibilidad de personal para la atención de niños, niñas y gestantes según meta física.**

**Definición Operacional:**

Nivel 1: 100% de los EESS priorizados (activos del quintil 1 y 2 según RENAES) cuentan con registro de meta física para APN reenfocada y niños con vacuna completa para la edad en el SIGA PPR, no menos de 80 % de ellos tienen meta física consistente entre ambos productos (APN R y Vacuna). No menos de 50% de EESS tienen disponibilidad adecuada de personal para la atención del niño (enfermera o técnico) y para la atención de la gestante (obstetra o técnico) según meta física.

**Procedimiento de verificación:** Para el análisis del compromiso se ha evaluado cada criterio de acuerdo al siguiente procedimiento:

**Sub Criterio 08.1: Registro de Meta física por EESS para productos priorizados en el SIGA PpR.**

Verificación del No de EESS priorizados que cuentan con registro de meta física en el SIGA-PpR para los productos Niños con vacuna completa y gestante con APN reenfocada. Se ha estimado la proporción de EESS que cumplen con el registro para ambos productos.

**Cuadro S08.1: Establecimientos de salud que han registrado meta física para productos priorizados**

Unidad Ejecutora	Nº de EESS priorizados	Nº de EESS cumplen sub criterio 08.1	% de cumplimiento
1025 SALUD SUR AYACUCHO	10	10	100%
1045 SALUD CENTRO AYACUCHO	64	64	100%
1046 SALUD SARA SARA	8	8	100%
1321 RED DE SALUD AYACUCHO NORTE	24	24	100%
1362 RED DE SALUD HUAMANGA	65	65	100%
1489 RED DE SALUD SAN MIGUEL	25	25	100%
1490 RED DE SALUD SAN FRANCISCO	11	11	100%
<b>TOTAL</b>	<b>207</b>	<b>207</b>	<b>100%</b>

De lo verificado el 100% de EESS cumplen la meta regional de registrar la meta física para los dos subproductos priorizados.



**Sub Criterio 08.2: Consistencia entre la Meta Física por EESS de los Sub productos “Niño < 1 año con vacuna completa” y “Atención a la Gestante”**

Verificación del No de EESS priorizados que cuentan con meta física consistente entre el subproducto “Niños < 1 año con vacuna completa” respecto al subproducto “Atención a la Gestante” del Producto Atención prenatal reenfocada (se valora su cumplimiento teniendo en cuenta Mayor o igual a 70% y Menor o igual a 130%).

**Cuadro S08.2: Establecimientos de salud con consistencia de meta física entre productos priorizados**

Unidad Ejecutora	Nº de EESS priorizados	Nº EESS cumplen sub criterio 08.1	Nº EESS cumplen sub criterio 08.2	% de cumplimiento
1025 SALUD SUR AYACUCHO	10	10	10	100%
1045 SALUD CENTRO AYACUCHO	64	64	64	100%
1046 SALUD SARA SARA	8	8	8	100%
1321 RED DE SALUD AYACUCHO NORTE	24	24	24	100%
1362 RED DE SALUD HUAMANGA	65	65	63	97%
1489 RED DE SALUD SAN MIGUEL	25	25	25	100%
1490 RED DE SALUD SAN FRANCISCO	11	11	11	100%
<b>TOTAL</b>	<b>207</b>	<b>207</b>	<b>205</b>	<b>99%</b>

De lo verificado el 99% de EESS logran cumplir con la consistencia de la meta física entre los dos subproductos priorizados, cifra mayor a la meta planteada.

**Sub Criterio 08.3: Disponibilidad adecuada de personal para la atención del niño y la gestante**

A partir de las atenciones diarias registradas por el personal en la base de datos del HIS, se estima el número promedio de días persona disponible (técnico, enfermera u obstetra) para cada mes evaluado (tres meses seguidos), tomando en cuenta el siguiente cálculo:

**Paso a):** Para cada EESS se estima el N° de días/persona requerido para la atención del niño según meta física del Producto “Niños con vacuna completa para la edad” del Programa Articulado Nutricional y para la atención de la gestante según meta física del Producto “Atención prenatal reenfocada” del Programa Salud Materno Neonatal.

Se espera que cada profesional o técnico nombrado o contratado de un EESS labore un promedio de 25 días de 6 horas (150 horas), registre atenciones en el HIS un mínimo de 17 días del mes (descontando los días libres, feriados o los utilizados para capacitación), se toma en cuenta el siguiente estándar:



**Estándar de días persona requerido según meta física para atención del niño**

Meta Física de niños menores de 1 año con vacuna	Días enfermera requerido x mes	Nº de enfermeras/técnico
Hasta 34 menores de 1 año	17 días.	1 (enfermera o técnico)
Entre 35 y 70 menores de 1 año	17 días	1 enfermera
Entre 71 y 105 menores de 1 año	34 días	2 enfermeras
Sucesivamente .....		

**Estándar de días persona requerido según meta física para atención de la gestante**

Meta Física de gestantes para APNr	Días Obstetra requerido x mes	Nº de obstetras/técnico
Hasta 59 gestantes	17 días.	1 (obstetra o técnico)
Entre 60 y 120 gestantes	17 días	1 (obstetra)
Entre 71 y 105 gestantes	34 días	2 (obstetras)
Sucesivamente .....		

**Paso b):** Se identifica los EESS que cumplen con el sub criterio 2, para evaluar la disponibilidad aceptable de personal según meta física de niños y gestantes.

**Cuadro S08.3: Disponibilidad de personal en los meses de mayo, junio y julio 2014**

Unidad ejecutora	Nº de EESS cumplen sub criterio 08.1	Nº de EESS cumplen sub criterio 08.2	Nº de EESS cumplen sub criterio 08.3	% de cumplimiento por UE	Línea de base	Meta programada	Meta alcanzada
1025 SALUD SUR AYACUCHO	10	10	7	70%			
1045 SALUD CENTRO AYACUCHO	64	64	45	70%			
1046 SALUD SARA SARA	8	8	5	63%			
1321 RED DE SALUD AYACUCHO NORTE	24	24	18	75%	70%	80%	66%
1362 RED DE SALUD HUAMANGA	65	63	35	56%			
1489 RED DE SALUD SAN MIGUEL	25	25	19	76%			
1490 RED DE SALUD SAN FRANCISCO	11	11	7	64%			
<b>TOTAL</b>	<b>207</b>	<b>205</b>	<b>136</b>	<b>66%</b>			

Fuente: Información de EESS evaluada con base de datos remitidas



A nivel de Unidades Ejecutoras, la UE RED DE SALUD SAN MIGUEL tiene la mayor cobertura (76%) respecto a la UE RED DE SALUD HUAMANGA (56%), sobre la disponibilidad aceptable de personal para las atenciones del niño y la gestante. De manera regional no se cumple la meta establecida, logrando el 66% de EESS con disponibilidad aceptable.

**Conclusión:** De acuerdo a lo evaluado el Gobierno Regional no ha logrado superar la meta establecida, alcanzando en el consolidado de la Región el 66% de EESS que cuentan con personal disponible para las atenciones del niño y la gestante; por lo tanto, no ha cumplido con el Criterio S08.

**Criterio S09: EESS ubicados en los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, con disponibilidad adecuada de multimicronutrientes para satisfacer al menos 2 meses de consumo según el promedio histórico observado en los últimos seis meses.**

Se entiende por “disponibilidad adecuada = DA” cuando luego de aplicar la fórmula de cálculo el valor es mayor o igual a 2:

Ejemplo de la fórmula de cálculo correspondiente a la DA del mes de agosto de un establecimiento de salud.

DA del mes de Marzo	=	(Stock del mes de Febrero)+Suma de cantidades distribuidas durante el mes de Marzo
		Consumo promedio correspondiente a los últimos 6 meses (Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del 2014, y Enero, Febrero del 2015)

**Definición operacional:**

**Nivel 1:** No menos del xx% de establecimientos de salud cumplen con tener disponibilidad adecuada (DA) de MMN.

**Nota:** Para la evaluación del compromiso a Marzo, se realizará con información de stock a Febrero + distribución de Marzo y el consumo promedio de los meses de Septiembre del 2014 a Febrero del 2015.

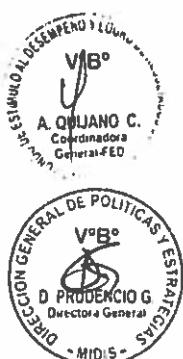
**Procedimiento de verificación:** Para el análisis del compromiso se ha evaluado el criterio de acuerdo al siguiente procedimiento:

**Paso 1:** De la base datos BD2 se determina dos valores: i) El valor del stock del multimicronutriente reportado por el establecimiento mensualmente (S); ii) El valor del consumo mensual del micronutriente por establecimiento de salud (C).

**Paso 2:** Se determina el consumo promedio del micronutriente para lo cual se toma como referencia los ultimos 6 meses (CP).

**Paso 4:** De la base de datos BD1 se determina la cantidad mensual de sobrecitos de multimicronutrientes que de acuerdo con las guías de distribución expedidas por los almacenes y subalmacenes serán entregadas a los establecimientos de salud (D).

**Paso 5:** Determinar la “disponibilidad adecuada” (DA) del micronutriente para un mes dado de acuerdo con la fórmula señalada en la definición del CRITERIO.



**Paso 6:** Despues de haber realizado los cálculos correspondientes para cada establecimiento de salud, se estima la proporción de establecimientos de salud que cumplen con el **CRITERIO**.

**Paso 7:** Se dará por cumplido el compromiso cuando la proporción de establecimientos de distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento sea mayor o igual a la meta establecida.

**Análisis del cumplimiento del criterio:** Para la evaluación del cumplimiento de este compromiso se tomó como fuente la siguiente información:

- Base de datos 1(BD1): Reporte del Módulo de Gestión de Abastecimiento de Recursos Estratégicos de Suministros Centralizados de DARES, (Guía de Remisión-Distribución por Producto según fecha de envío del informe de verificación) correspondiente al multimicronutriente (**Código: 585700010030 Otras combinaciones de multivitamina Plv 1g**) por establecimiento de salud.
- Base de datos del SISMED (BD2): conteniendo información de stock y consumo mensual de multimicronutrientes (**Código: 585700010030 Otras combinaciones de multivitamina Plv 1g**) por establecimiento de salud, compartido por DARES.

En el cuadro que aparece a continuación se presenta la linea de base, meta programada y meta alcanzada:

**Cuadro S09.1: Línea de base y meta programada y alcanzada**

Línea de base al 25 de abril de 2014	Meta programada	Meta alcanzada al 31 de Agosto 2014
57%	95%	100%

Fuente: DARES – SISMED

Elaboración: Equipo Técnico FED

En el siguiente Cuadro S09.2 muestra la meta alcanzada por cada Unidad Ejecutora:

**S09.2: Metas alcanzadas por Unidad Ejecutora**

Unidad Ejecutora	Número total de EESS en el ámbito FED <sup>1</sup>	Número de EESS que cumplen el criterio <sup>2</sup>	Porcentaje de EESS que cumplen con el criterio
1025 Salud Sur Ayacucho	10	10	100
1045 Salud Centro Ayacucho	64	64	100
1046 Salud Sara Sara	8	8	100
1321 Red de Salud Ayacucho Norte	24	24	100
1362 Red de Salud Huamanga	65	65	100
1489 Red de Salud San Miguel	25	25	100
1490 Red de Salud San Francisco	11	11	100
444 G.R. de Ayacucho	207	207	100

Fuente: DARES – SISMED

Elaboración: Equipo Técnico FED

Notas:

<sup>1</sup> EESS en distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento

<sup>2</sup> EESS con disponibilidad de multimicronutrientes para dos meses de consumo con corte al 31 de agosto, según el consumo promedio de los últimos 6 meses



**Conclusión:** El Gobierno Regional de Ayacucho superó la meta propuesta, alcanzando el 100% de Establecimientos de Salud que cuentan con disponibilidad de MMN para satisfacer al menos 2 meses de consumo según el promedio histórico observado en los últimos seis meses; por lo tanto cumple con el Criterio S09.

**Criterio E01:** Instituciones Educativas (IIEE) escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la Educación Básica Regular (EBR) ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del padrón de IIEE regional, cuentan con identificación de aulas, secciones, alumnos y alumnas matriculados y docentes en la base de datos del Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE).

**Nivel 1:** No menos del xx% de IIEE escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de pobreza quintil 1 y 2, del padrón de IIEE regional cuentan con los siguientes datos registrados en el SIAGIE: aulas registradas, secciones registradas, alumnos y alumnas matriculados e información de docentes a la que pertenece.

**Procedimiento de verificación:** El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

**Paso 1:** Se abrió la tabla de alumnos y se la preparó para ser cruzada con la base de datos de colegios: eliminando las observaciones de alumnos repetidas, dejando una sola observación por alumno y se colapsó la base de datos a una sola observación por IE para la que se tenía la cantidad total de alumnos registrados en la nómina de matrícula.

**Paso 2:** Se abrió la tabla de IIEE y se cruzó con la de docentes utilizando la variable id\_docente.

**Paso 3:** Se colapsó la base de datos a una sola observación por IE, sumando el total de docentes y el total de secciones por IE.

**Paso 4:** La base de datos obtenida en el paso anterior se cruzó con la base de datos que previamente se había preparado con el número de alumnos por IE.

**Paso 5:** La base de datos obtenida en el paso anterior se cruzó con la tabla de aulas (tabla que dice cuántas aulas se tiene por IE).

**Paso 6:** La base de datos obtenida en el paso anterior se cruzó con el Padrón del Censo Escolar para tener el total de IIEE.

**Paso 7:**

- Se creó la variable “alumno” igual a 1 si en la IE hay 1 o más estudiantes registrados.
- Se creó la variable “docente” igual a 1 si en la IE hay 1 o más docentes registrados.
- Se creó la variable “aula” igual a 1 si en la IE hay 1 o más aulas registradas.
- Se creó la variable “sección” igual a 1 si en la IE hay 1 o más secciones registradas.



**Cuadro E01.1: Nivel de cumplimiento por componente del Criterio E01 y por UGEL**

UGEL	Total IIEE	Docentes		Alumnos		Secciones		Aulas	
		Tiene	No Tiene	Tiene	No Tiene	Tiene	No Tiene	Tiene	No Tiene
UGEL Cangallo	50	50	-	50	-	50	-	50	-
UGEL Huamanga	226	215	11	216	10	217	9	217	9
UGEL Huancasancos	26	24	2	24	2	24	2	24	2
UGEL Huanta	94	94	-	94	-	94	-	94	-
UGEL La Mar	174	174	-	174	-	174	-	174	-
UGEL Lucanas	66	65	1	65	1	65	1	65	1
UGEL Parinacochas	12	12	-	12	-	12	-	12	-
UGEL Paucar Del Sarasara	4	4	-	4	-	4	-	4	-
UGEL Sucre	34	34	-	34	-	34	-	34	-
UGEL Victor Fajardo	31	31	-	31	-	31	-	31	-
UGEL Vilcashuamán	53	53	-	53	-	53	-	53	-

Fuente: SIAGIE – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

**Paso 8:** Se creó la variable “cumple” que será igual a 1 si las variables “alumno”, “docente”, “aula” y “sección” suman 4. La variable “cumple” tendrá el valor 0 si la IE no tiene los cuatro datos.

**Paso 9:** Finalmente se identificó aquellas IIEE que se encuentran en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento y se calculó qué porcentaje de ellas tienen la variable “cumple” igual a 1 siendo el resultado:

**Cuadro E01.2: Línea de base y meta programada y alcanzada**

Línea de base	Meta programada	Meta alcanzada
77%	85%	98%

Fuente: SIAGIE – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Como se puede observar en el Cuadro E01.2, el 98% de las IIEE de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento de Ayacucho cumplieron con el criterio E01. Este nivel de cumplimiento es mayor a la meta trazada para el Gobierno Regional de Ayacucho, que era de 85%.

Al analizar el nivel de cumplimiento del compromiso E01 a nivel de UGEL, podemos observar solo las UGEL Huamanga, Huancasancos y Lucanas no logran el 100% de cumplimiento (Cuadro E01.3)

Cuadro E01.3: Metas alcanzadas por UGEL

UGEL	% de cumplimiento
UGEL Cangallo	100%
UGEL Huamanga	95%
UGEL Huancasancos	92%
UGEL Huanta	100%
UGEL La Mar	100%
UGEL Lucanas	98%
UGEL Parinacochas	100%
UGEL Paucar Del Sarasara	100%
UGEL Sucre	100%
UGEL Victor Fajardo	100%
UGEL Vilcashuaman	100%

Fuente: SIAGIE – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

**Conclusión:** El Gobierno Regional de Ayacucho superó la meta propuesta, por lo tanto ha cumplido con el Criterio E01.

**Criterio E02: Niños y niñas de 3 a 5 años y docentes del ciclo II de la Educación Básica Regular de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 registrados en la base de datos del SIAGIE, cuentan con datos de Documento Nacional de Identidad (DNI) autenticados y actualizados.**

**Definición Operacional:**

**Nivel 1:** No menos de xx% de niños, niñas y docentes del ciclo II de la Educación Básica Regular registrados en la base de datos del SIAGIE, de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2, tienen su número de DNI autenticado y actualizado.

**Procedimiento de verificación:** El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

**Paso 1:** A partir de la nómina de alumnos, se creó una base de datos de DNI de estudiantes del ciclo II de la EBR.

**Paso 2:** Se envió la base de datos obtenida en el paso anterior a la RENIEC para que validen los DNI y ellos devuelven una base de datos de DNI validados.

**Paso 3:** Se cruzó la base de datos de DNI validados con la nómina de matrícula de niños. Se creó la variable “cumple” igual a 1 para aquellos estudiantes cuyo DNI aparece en la base de datos de DNI validados. La variable “cumple” es igual a 0 para los estudiantes cuyo DNI no aparece en la base de datos de DNI validados.

**Paso 4:** Finalmente se identificó los alumnos que estudian en IIEE que se encuentran en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento y se calculó qué porcentaje de ellos tienen la variable “cumple” igual a 1.

Como podemos ver en el Cuadro E02.1, el 99% de niños y niñas registrado en la base de datos del SIAGIE, de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2, del departamento de Ayacucho, tienen su número de DNI autenticado y actualizado, cumpliendo con la meta del criterio E02, que era de 95%.

Cuadro E02.1: Línea de base y meta programada y alcanzada

Línea de base	Meta programada	Meta alcanzada
94%	95%	99%

Fuente: SIAGIE – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Del mismo modo, en el Cuadro E02.2 se puede observar que todas las UGEL alcanzaron un nivel de cumplimiento de al menos 98% para el Criterio E02.

Cuadro E02.2: Metas alcanzadas por UGEL

UGEL	% de cumplimiento
UGEL Cangallo	100%
UGEL Huamanga	100%
UGEL Huancasancos	99%
UGEL Huanta	100%
UGEL La Mar	98%
UGEL Lucanas	100%
UGEL Parinacochas	100%
UGEL Paucar Del Sarasara	100%
UGEL Sucre	100%
UGEL Victor Fajardo	100%
UGEL Vilcashuaman	100%

Fuente: SIAGIE – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Conclusión: El Gobierno Regional de Ayacucho superó la meta propuesta, por lo tanto ha cumplido con el Criterio E02.

**Criterio E03: IIEE no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con registro de matrícula de niños y niñas en el SIAGIE.**

**Definición Operacional:**

Nivel 1: No menos del xx% de IIEE no escolarizadas de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2 cuentan con niños y niñas registrados como matriculados en la base de datos del SIAGIE.

**Procedimiento de verificación:** El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

**Paso 1:** En el Padrón de Instituciones y Programas Educativos se seleccionó los PRONOEI y se guardó una base de datos de PRONOEI.

**Paso 2:** Se abrió la tabla de alumnos y se preparó para ser cruzada con la base de datos de colegios: se eliminaron las observaciones de alumnos repetidas, dejando una sola observación por alumno y se colapsó la base de datos a una sola observación por IE para la que se tiene la cantidad total de alumnos registrados en la nómina de matrícula.

**Paso 3:** La base de datos obtenida en el Paso 1 se cruzó con la base de datos de número de alumnos por IE y se eliminó aquellas IIEE que no son PRONOEI.

**Paso 4:** Se creó la variable “cumple” que es igual a 1 si el PRONOEI tiene al menos un alumno en la nómina de matrícula e igual a 0 si no tiene alumnos en la nómina de matrícula.

**Paso 5:** Finalmente se identificó aquellos PRONOEI que se encuentran en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento y se calcula qué porcentaje de ellos tienen la variable “cumple” igual a 1.

Como podemos ver en el Cuadro E03.1, el 97% de las IIEE no escolarizadas de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento de Ayacucho cumplieron con el criterio E03, mientras que la meta era de 92% para el Gobierno Regional de Ayacucho.

**Cuadro E03.1: Línea de base y meta programada y alcanzada**

Línea de base	Meta programada	Meta alcanzada
84%	92%	97%

Fuente: SIAGIE – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Del mismo modo, en el Cuadro E03.2 se puede observar que todas las UGEL excepto las UGEL Huamanga y Huancasancos, lograron 100% de cumplimiento para el compromiso E03.

**Cuadro E03.2: Metas alcanzadas por UGEL**

UGEL	% de cumplimiento
UGEL Cangallo	100%
UGEL Huamanga	93%
UGEL Huancasancos	88%
UGEL Huanta	100%
UGEL La Mar	100%
UGEL Lucanas	100%
UGEL Parinacochas	100%
UGEL Paucar Del Sarasara	100%
UGEL Sucre	100%
UGEL Victor Fajardo	100%
UGEL Vilcashuaman	100%

Fuente: SIAGIE – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

**Conclusión:** El Gobierno Regional de Ayacucho superó la meta propuesta, por lo tanto, ha cumplido con el Criterio E03.

**Criterio E04: Medición basal del acceso físico de niños y niñas de educación inicial en función al tiempo**

**Definición Operacional:**

**Nivel 1.-** El Gobierno Regional contará con un mapa de distancia, validado a nivel local, de cada centro poblado de los distritos de quintil 1 de pobreza del departamento, a la Institución Educativa (IIEE) del Ciclo II de la EBR más cercana.

**Procedimiento de verificación:** El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

**Información enviada al Gobierno Regional de Ayacucho**

El equipo técnico del FED remitió al gobierno regional de Ayacucho los siguientes:

1. Archivo Excel: "Base de Datos – Ayacucho".- El mismo que contaba con un total de 2,723 registros (filas) y 17 campos (columnas).
2. Instructivo PDF: Instructivo compromiso E04, como instrumento orientador.
3. Carpeta Mapas PDF: "Mapas – Ayacucho", conteniendo 29 mapas.

**Información enviada por el Gobierno Regional de Ayacucho**

El Gobierno Regional de Ayacucho, envió al equipo técnico del FED:

1. Un archivo Excel denominado: mapa\_distancia\_CCPP a IIEE. Este archivo contenía un total de 2021 registros

**Verificación de la información**

Hecha la revisión de la información enviada por el Gobierno Regional de Ayacucho se identifica que:

1. La base de datos enviada cuenta con un número menor de registros (702) a los enviados por el equipo técnico del FED, no existiendo ninguna explicación para esta diferencia de registros.
2. Asimismo, la base de datos presenta diversos campos incompletos, situación que no hace posible la revisión de la información de forma ordenada.

**Conclusión:** La base de datos enviada por el gobierno regional para el cumplimiento, no se encuentra completa y está desordenada, por lo tanto el Gobierno Regional de Ayacucho no ha cumplido con el Criterio E04.

**Criterio E05: Docentes contratados de IIEE escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con acto resolutivo emitido como máximo al 01 de Marzo y cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre.**

**Definición Operacional:**

**Nivel 1:** No menos de xx% de las docentes contratados de IIEE escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2 cuentan con el acto resolutivo emitido máximo 01 de Marzo y con una vigencia hasta el 31 de diciembre.

**Procedimiento de verificación:** El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Según este criterio, no menos del 90% de docentes contratados de IIEE escolarizadas del ciclo II de la EBR de distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 debían contar con su respectivo acto resolutivo, emitido como máximo al 31 de julio y con una vigencia al 31 de diciembre.

Para sustentar el cumplimiento de dicho criterio, el Gobierno Regional de Ayacucho, debía enviar adjunto a su informe de cumplimiento una base de datos de los actos resolutivos

señalando, entre otros, nombre y DNI del docente y fechas de inicio y fin de su contrato (vigencia del acto resolutivo). Del mismo modo, debía enviar escaneados los todos los actos resolutivos que figuran en la base de datos.

Información enviada por el Gobierno Regional de Ayacucho:

El Gobierno Regional de Ayacucho envió una base de datos de docentes para cada una de sus UGEL. Se unió todas las bases de datos y se obtuvo una de 611 registros con todos los campos que se solicitó que incluyera dicha data.

El 99.7% de los registros (609) consignados en la base de datos enviada por el Gobierno Regional de Ayacucho tiene una fecha de inicio de contrato previa al 31 de julio de 2014 y 97.5% de los registros (596) tiene una vigencia de contrato hasta el 31 de diciembre de 2014.

Verificación del cumplimiento del criterio:

El universo sobre el cual se calcula si el 90% de docentes cumplen con el criterio establecido es el total de docentes contratados que se encuentran registrados en el SIAGIE para las IIEE escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento. Antes de evaluar el cumplimiento del criterio, se debían cumplir dos condiciones:

- Condición 1: que el 90% de IIEE escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento cuenten con registro nominado de docentes
- Condición 2: que el 90% de los docentes registrados (condición anterior) cuenten con el dato de condición laboral (nombrados o contratados)

En el Gobierno Regional de Ayacucho tenemos el siguiente nivel de cumplimiento para las dos condiciones mencionadas:

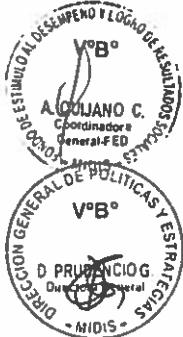
<b>Condición 1</b>	% de IIEE escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento cuenten con registro nominado de docentes	98%
<b>Condición 2</b>	% de docentes registrados en el SIAGIE que cuentan con información de condición laboral	73%

Fuente: SIAGIE – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Al no cumplirse la Condición 2, el criterio debe darse automáticamente por incumplido. Sin embargo, tuvimos información de parte de los gobiernos regionales, que luego confirmó el Ministerio de Educación, que la información sobre “condición laboral” tiene problemas para ser actualizada por parte de las IIEE, puesto que solo puede ser modificada por la unidad ejecutora donde el docente fue contratado por primera vez y muchas veces cambian de lugar de trabajo (a otra unidad ejecutora).

Por lo tanto, se decidió verificar el criterio tomando como universo a los docentes que figuran como contratados en las IIEE públicas de distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 en la base de datos NEXUS. Se cruzó dicha base de datos con la base de datos de actos resolutivos de contratación que envió el Gobierno Regional de Ayacucho y se obtuvo el siguiente resultado:



% de docentes contratados en las IIEE públicas escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza de la base de datos NEXUS, que cuentan con acto resolutivo emitido máximo al 31 de julio y con vigencia hasta el 31 de diciembre	92%
---	-----

Fuente: NEXUS – MINEDU y base de datos enviada por el Gobierno Regional de Ayacucho

Elaboración: Equipo Técnico del FED

#### Conclusión:

El criterio E05, que establece que el 90% de los docentes contratados de las IIEE públicas de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza debe contar con acto resolutivo emitido máximo al 31 de julio y con una vigencia hasta el 31 de diciembre fue cumplido, dado que el 92% de los docentes que figuran como contratados en la base de datos del NEXUS cuentan con acto resolutivo emitido máximo al 31 de julio y con vigencia hasta el 31 de diciembre.

Se concluye que el Gobierno Regional de Ayacucho alcanza la meta establecida, por lo tanto ha cumplido con el Criterio E05.

**Criterio E06: Promotoras de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, figuran en la resolución directoral de designación de la unidad ejecutora emitida como máximo el 1 de marzo y cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre.**

#### Definición Operacional:

**Nivel 1:** No menos del xx% de promotoras de IIEE no escolarizadas de distritos de quintil 1 y 2 figuran en la resolución directoral de designación de la unidad ejecutora, emitida como máximo al 30 de marzo y con una vigencia hasta el 31 de diciembre.

**Procedimiento de verificación:** El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Según este criterio, no menos del 90% promotoras de IIEE no escolarizadas del ciclo II de la EBR (PRONOEI) de distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 debían figurar en la resolución directoral de contratación de promotoras, emitida como máximo al 31 de julio y con una vigencia al 31 de diciembre.

Para sustentar el cumplimiento de dicho criterio, el Gobierno Regional de Ayacucho, debía enviar adjunto a su informe de cumplimiento una base de datos de las promotoras que aparecen en las resoluciones directorales de contratación señalando, entre otros, nombre y DNI de la promotora y fechas de inicio y fin de su contrato (vigencia de la resolución directoral). Del mismo modo, debía enviar escaneadas las resoluciones directorales en las que figura el contrato de las promotoras que son parte de la base de datos.

#### Información enviada por el Gobierno Regional de Ayacucho:

El Gobierno Regional de Ayacucho envió una base de datos de promotoras para cada una de sus UGEL. Se unió todas las bases de datos y se obtuvo una de 314 registros con todos los campos que se solicitó que incluyera dicha data.



El 100% de los registros consignados en la base de datos enviada por el Gobierno Regional de Ayacucho tiene una fecha de inicio de contrato previa al 31 de julio de 2014 y 77% de los registros (241) tiene una vigencia de contrato hasta el 31 de diciembre de 2014.

Verificación del cumplimiento del criterio:

El universo sobre el cual se calcula si el 90% de promotoras cumplen con el criterio establecido es el total de promotoras registradas en el SIAGIE para las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento. Antes de evaluar el cumplimiento del criterio, se debía cumplir con la siguiente condición:

- Condición 1: que el 90% de IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento cuenten con registro nominado de promotoras

En el Gobierno Regional de Ayacucho tenemos el siguiente nivel de cumplimiento para la condición mencionada:

Condición 1	% de IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento cuenten con registro nominado de promotoras	89%
-------------	--	-----

Fuente: SIAGIE – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Dado que el Gobierno Regional de Ayacucho no cumple con la Condición 1, se concluye que el criterio E06 no puede ser cumplido.

De cualquier modo se pasó a verificar si se cumple si al menos 90% de las promotoras que figuran en el SIAGIE cuentan con resolución directoral de contrato emitida máximo al 31 de julio y con una vigencia hasta el 31 de diciembre. Para esto se cruza la base de datos de promotoras del SIAGIE de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento con la base de datos enviada por el Gobierno Regional. De dicho cruce obtenemos lo siguiente

% de promotoras en las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza de la base de datos SIAGIE, que figura en las resoluciones directoriales de contratación emitidas como máximo al 31 de julio y con vigencia hasta el 31 de diciembre	62%
--	-----

Fuente: SIAGIE – MINEDU y base de datos enviada por el Gobierno Regional de Ayacucho

Elaboración: Equipo Técnico del FED

**Conclusión:** El Gobierno Regional de Ayacucho no cumplió con la Condición 1 ni superó la meta de 90% establecida, por lo tanto, no ha cumplido con el Criterio E06.

**Criterio E07: IIEE públicas escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, a las que la UGEL respectiva reporta haber distribuido los cuadernos de trabajo.**

**Definición Operacional:**

**Nivel 1:** No menos de xx% de las IIEE públicas escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR en los distritos de quintil 1 y 2 tienen reporte en el SIGMA 2 materiales, como IIEE a las que la UGEL reporta haberles distribuido cuadernos de trabajo.

**Procedimiento de verificación:** El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

**Paso 1:** En la base de datos de Sigma materiales se filtró a las IIEE del II ciclo. Se creó una variable de cantidad de materiales repartidos para cada tipo de cuadernos de trabajo.

**Paso 2:** Se creó una variable de cantidad de materiales repartidos para cada tipo de cuaderno de trabajo y luego se creó para cada IE una variable que suma todas estas variables de cantidades.

**Paso 3:** Se creó la variable “cumple” que será igual a 1 si la suma de las cantidades es mayor a cero. De lo contrario, la variable “cumple” será igual a 0.

**Paso 4:** Finalmente se identificó aquellas IIEE que se encuentran en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento y se calculó qué porcentaje de ellas tienen la variable “cumple” igual a 1.

En el Cuadro E07.1 se puede observar que el 88% de IIEE públicas de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento de Ayacucho cumplieron con el criterio E07. Este nivel de cumplimiento es mayor a la meta propuesta para el Gobierno Regional de Ayacucho, que era de 75%.

**Cuadro E07.1: Línea de base y meta programada y alcanzada**

Línea de base	Meta programada	Meta alcanzada
46%	75%	88%

Fuente: SIGMA 2 – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

En el Cuadro E07.2 vemos el nivel de cumplimiento del compromiso E07 por UGEL. Podemos observar que solo cuatro de las once UGEL, han logrado un cumplimiento del 100%, las otras UGEL alcanzaron entre 78% y 92% de cumplimiento.

**Cuadro E07.2: Metas alcanzadas por UGEL**

UGEL	% de cumplimiento
UGEL Cangallo	100%
UGEL Huamanga	86%
UGEL Huancasancos	85%
UGEL Huanta	89%
UGEL La Mar	78%
UGEL Lucanas	100%
UGEL Parinacochas	100%
UGEL Paucar Del Sarasara	100%
UGEL Sucre	88%
UGEL Victor Fajardo	84%
UGEL Vilcashuaman	92%

Fuente: SIGMA 2 – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

**Conclusión:** El Gobierno Regional de Ayacucho obtuvo un nivel de cumplimiento mayor a la meta propuesta, por lo tanto ha cumplido con el Criterio E07.



**Criterio E08: Docentes acompañados de las IIIE escolarizadas públicas y promotoras acompañadas de las IIIE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con datos completos en el Sistema Integrado de Gestión de Materiales (SIGMA).**

**Definición Operacional:**

**Nivel 1:** No menos del xx% de docentes acompañados de IIIE escolarizadas públicas y promotoras acompañadas de IIIE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles 1 y 2, cuentan con el registro de su información completa en la base de datos del SIGMA.

**Procedimiento de verificación:** El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

**Paso 1:** De la tabla de datos de docentes acompañados del Sigma se seleccionó las variables que se consideran obligatorias para el indicador.

**Paso 2:** En la base de datos de información del docente acompañado se verificó que los 26 campos seleccionados tengan datos. Se creó la variable “cumple” que es igual a 1 si los 26 campos están llenos. La variable “cumple” es igual a 0 si no están llenos los 26 campos.

**Paso 3:** Finalmente se identificó aquellos docentes que se encuentran en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento y se calcula qué porcentaje de ellos tienen la variable “cumple” igual a 1.

En el Cuadro E08.1 se puede observar que el 100% de docentes focalizados por el Programa de Acompañamiento Pedagógico en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento de Ayacucho cumplió con el criterio E08, superando la meta establecida, que era de 90%.

**Cuadro E08.1: Línea de base y meta programada y alcanzada**

Línea de base	Meta programada	Meta alcanzada
32%	90%	100%

Fuente: SIGMA 2 – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Respecto del análisis por UGEL, todas alcanzaron también un 100% de cumplimiento para el criterio E08.

**Cuadro E08.2: Metas alcanzadas por UGEL**

UGEL	% de cumplimiento
UGEL Cangallo	100%
UGEL Huamanga	100%
UGEL Huanta	100%
UGEL La Mar	100%
UGEL Lucanas	100%
UGEL Paucar Del Sarasara	100%
UGEL Sucre	100%
UGEL Victor Fajardo	100%

Fuente: SIGMA 2 – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED



**Conclusión:** El Gobierno Regional de Ayacucho superó la meta propuesta, por lo tanto ha cumplido con el Criterio E08.

**Criterio E09:** Docentes acompañados de las IIEE escolarizadas públicas y promotoras acompañadas de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, reciben el protocolo de acompañamiento correspondiente para el plazo de medición.

**Definición Operacional:**

Nivel 1: No menos del xx% de docentes acompañados de IIEE escolarizadas públicas y promotoras acompañadas de IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles 1 y 2, han recibido acompañamiento pedagógico según el protocolo: el número de visitas en aula docente, microtalleres y talleres de actualización docente que correspondan al momento de la verificación.

**Procedimiento de verificación:** El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

**Paso 1:** En la tabla en la que registra el avance el docente acompañante se verificó cuántas visitas en aula docente, microtalleres y talleres de actualización docente se han reportado. Esto se comparó con el número de los mismos que deberían haberse llevado a cabo para la fecha de medición (5 visitas en aula, 5microtalleres y 1 taller de actualización para los docentes de IIEE escolarizadas y 2 visitas en aula y 2 microtalleres para las promotoras de los PRONOEI).

**Paso 2:** Se creó la variable “cumple” que es igual a 1 si el número de visitas en aula docente, microtalleres y talleres de actualización docente son iguales o mayores al número que debería haberse realizado para la fecha de medición. Si el docente no tiene el protocolo completo para la fecha, la variable “cumple” es igual a 0.

**Paso 3:** Finalmente se identificó aquellos docentes que se encuentran en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento y se calculó qué porcentaje de ellos tienen la variable “cumple” igual a 1.

Según se observa en el Cuadro E09.1, el 95% de docentes focalizados por el Programa de Acompañamiento Pedagógico en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento de Ayacucho cumplió con el criterio E09. La meta propuesta para este criterio era de 50%

**Cuadro E09.1: Línea de base y meta programada y alcanzada**

Línea de base	Meta programado	Meta alcanzada
0%	50%	95%

Fuente: SIGMA 2 – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

En el Cuadro E09.2 podemos observar el nivel de cumplimiento por UGEL y se tiene que seis de las ocho UGEL han alcanzado 100% de cumplimiento.



Cuadro E09.2: Metas alcanzadas por UGEL

UGEL	% de cumplimiento
UGEL Cangallo	100%
UGEL Huamanga	86%
UGEL Huanta	100%
UGEL La Mar	89%
UGEL Lucanas	94%
UGEL Paucar Del Sarasara	100%
UGEL Sucre	100%
UGEL Victor Fajardo	100%

Fuente: SIGMA 2 – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

**Conclusión:** El Gobierno Regional de Ayacucho superó la meta establecida, por lo tanto ha cumplido con el Criterio E09.

**Criterio 10: Perfiles de creación de nuevos servicios o ampliación de servicios de educación inicial en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 declarados viables que iniciaron la fase de inversión (contratan la elaboración de expediente técnico).**

**Definición Operacional:**

**Nivel 1:** No menos de xx% de los expedientes de creación de nuevos servicios o servicios de ampliación del II ciclo de la EBR de los distritos de quintil 1 y 2 con perfil de pre inversión aprobado, en los distritos de quintil 1 y 2, inician la etapa de inversión, es decir contratan la elaboración de expediente técnico.

**Procedimiento de verificación:** El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Para la evaluación de este compromiso se ha considerado los 03 proyectos alcanzados por el Gobierno Regional de Ayacucho que hacen referencia al mejoramiento de los servicios de educación inicial que a continuación se detalla:

Ítem	Nombre del Proyecto/Servicio/Contrato	Código SNIP	¿Se realiza en distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento?	Observaciones
1	Mejoramiento de la prestación de los servicios educativos en la IE Inicial N°429-49/MX-U de Occopecca, distrito de Santillana, provincia de Huanta – Ayacucho.	248812	Santillana es distrito de quintil 1 del departamento.	No se adjuntó el contrato para verificación
2	Instalación del servicio educativo del nivel inicial para la institución educativa N°432-72 MX-P de San Juan de Reynan, distrito de Acoro, Provincia de Huamanga- Ayacucho.	248812	Acoro es distrito de quintil 1 del departamento.	En proceso de contratación según informe.

Ítem	Nombre del Proyecto/Servicio/Contrato	Código SNIP	¿Se realiza en distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento?	Observaciones
3	Mejoramiento del servicio educativo en la Institución Educativa Inicial N°406 MX-U de Chiara, provincia de Huamanga, región Ayacucho.	245184	Chiara es distrito de quintil 2 del departamento.	En proceso de contratación según informe.
4	Instalación del servicio educativo del nivel inicial para la institución educativa N°429-10/MX-P de Chachaspata, distrito de Ayahuanczo, provincia de Huanta, región Ayacucho.	246321	Ayahuanczo pertenece al <u>distrito de quintil 1 del departamento.</u>	En proceso de contratación según informe.
5	Instalación de servicios educativos en cinco instituciones educativas del nivel inicial en el ámbito de los distritos de Marcabamba, Oyolo, Pararca y Lampa, provincia Páucar del Sara Sara – Ayacucho.	238865	Oyolo es distrito de quintil 1 del departamento.	En proceso de contratación según informe.

El informe del Gobierno Regional de Ayacucho hace referencia a 4 proyectos de inversión pública, sin embargo encontramos los siguientes casos:

- El ítem 4 no se ubica en distritos de quintiles 1 y 2 del departamento
- Los ítems 2 al 5 aún se encuentran en proceso de contratación
- El ítem 1 ya ha sido contratado según lo consignado en el informe, pero no se adjunta el contrato para su verificación.

Por lo tanto, no se puede tomar como válido ninguno de los ítems consignados en el informe.

Cuadro E10.1: Línea de base y meta programada y alcanzada

Línea de base	Meta programada	Meta alcanzada al 31 de Agosto 2014
n.a.	5	0

Fuente: Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho

Elaboración: Equipo técnico FED

Conclusión: El Gobierno Regional de Ayacucho no alcanzó la meta establecida, por lo tanto no ha cumplido con el Criterio E10.



#### **IV. CONCLUSIONES**

1. El Gobierno Regional de Ayacucho cumplió con 13 de los 19 compromisos establecidos para el Nivel 1. De estos compromisos cumplidos, 6 están vinculados a los servicios de salud y 7 a los servicios de Educación.
2. Dado que el Gobierno Regional de Ayacucho no ha alcanzado el cumplimiento del total de compromisos del Nivel 1, y siguiendo lo establecido en el punto 4 del Anexo II del Convenio de asignación por desempeño, se debe realizar la transferencia del 60% del monto destinado este nivel del Tramo Fijo. Es decir, la transferencia debe ascender a S/. 3,300,000.00.
3. A pesar de no haber cumplido con el 100% de los compromisos del Nivel 1, el Gobierno Regional de Ayacucho da cuenta de importantes avances en el registro y ordenamiento de su información vinculada tanto a los servicios de salud como de educación.



## V. RECOMENDACIONES

1. La región Ayacucho tiene muy buen registro patrimonial en todos sus puntos de atención y casi la totalidad de ellos cuentan con disponibilidad adecuada de los equipos establecidos en el estándar para la entrega de los servicios de CRED, Inmunizaciones y Atención Prenatal. El gobierno regional y sus unidades ejecutoras, deberán mantener el esfuerzo desarrollado para sostener y garantizar la dotación de los equipos críticos en el 100% de sus puntos de atención.
2. La región Ayacucho en el consolidado regional ha logrado programar presupuesto certificado para adquirir la totalidad de insumos críticos establecidos en el estándar, para la entrega de los servicios de CRED, Inmunizaciones y Atención Prenatal. Sin embargo revisando los avances a nivel de cada UE, se evidencia la necesidad de continuar con los esfuerzos para programar recursos presupuestales en las 6 UE con programación presupuestal inferior a 75%. La mejor disponibilidad de insumos garantizará una oportuna y completa entrega de los servicios relacionados al Programa Articulado Nutricional y de Salud Materno Neonatal.
3. La región debe mantener el cumplimiento de conciliación de los establecimientos de salud de acuerdo a las fuentes evaluadas, ello permitirá a las Unidades Ejecutoras mejorar la programación presupuestal, la evaluación de las atenciones de salud y el suministro de insumos críticos por punto de atención.
4. La región debe mantener el nivel de cumplimiento logrado, garantizando el seguimiento a la disponibilidad de equipos e insumos críticos en los establecimientos priorizados para las atenciones de los productos CRED, Vacunas, suplemento de hierro a los niños y las atenciones de control prenatal en las gestantes.
5. La región debe implementar o mejorar mecanismos de seguimiento que garanticen la permanencia del personal, sobre todo en los establecimientos priorizados, incrementando la oportunidad en las atenciones de salud del niño y la gestante. La fuente de verificación HIS a enviarse debe mantener la estructura establecida en el formato 100.
6. La región Ayacucho, debe revisar la información enviada (base de datos) así como la guía instructiva y ficha técnica, a fin de tomar en cuenta para el cumplimiento de los compromisos el procedimiento explicitado en dichos documentos.
7. La región cuenta con un nivel importante de avance en registro de nómina de docentes, pero es importante que se cumpla con la condición de "contratado" de los docentes para el cumplimiento del compromiso.
8. La región ha desplegado un esfuerzo importante en el cierre de sus compromisos de gestión a nivel de educación, se sugiere mantener el proceso de mejora a este nivel de manera que se puedan garantizar el cumplimiento de compromisos apelando principalmente al criterio de oportunidad en su cumplimiento.



## ANEXO

### Información remitida por el Gobierno Regional de Ayacucho al FED

#### a) Información en físico

- Oficio N° 432-2014-GRA/PRES
- Informe del Gobierno Regional de Ayacucho
  - 23 páginas más anexos: incluye compromisos de gestión de nivel 1

#### b) Información en digital

#### CD: COMPROMISOS GESTION NIVEL 1 AYACUCHO

- Compromisos\_Gestión\_Nivel1\_280814
  - E\_Criterio\_4
    - mapa\_distancia\_CCPP a IIIE.xls
  - E\_Criterio\_5 y 6
    - Uge\_La\_Mar
      - RESOLUCIONES
      - relación de docentes de inicial y promotoras ponoei.xls
    - Ugel\_Cangallo
      - RESOLUCIONES
      - Lista\_Docentes\_Promotoras\_Ugel Cangallo.xls
    - Ugel\_Fajardo
      - RESOLUCIONES
      - Lista\_Docentes\_Promotoras\_Ugel Fajardo.xls
    - Ugel\_Huamanga
      - RESOLUCIONES
      - Lista\_Docentes\_Promotoras\_Ugel Huamanga.xls
    - Ugel\_Huanca\_Sancos
      - RESOLUCIONES
      - archivo excel resoluciones - Ugel Huanca Sancos.xls
    - Ugel\_Huanta
      - RESOLUCIONES
      - Lista\_Docentes\_Promotoras\_Ugel Huanta.xls
    - Ugel\_Lucanas
      - RESOLUCIONES
      - Lista\_Docentes\_Promotoras\_Ugel Lucanas.xls
    - Ugel\_Parinacochas
      - RESOLUCIONES
      - Lista\_Docentes\_Promotoras\_Ugel Parinacochas.xls
    - Ugel\_Paucar\_del\_Sara\_Sara
      - RESOLUCIONES
      - archivo excel resoluciones - Ugel paucar del sara sara (1).xls
    - Ugel\_Sucre
      - RESOLUCIONES
      - Lista\_Docentes\_Promotoras\_Ugel Sucre.xls
    - Ugel\_Vilcas\_Huaman

- Lista\_Docentes\_Promotoras\_Ugel Vilcashuaman.xls
- S\_Criterio\_2
  - BD\_HIS\_GRAyacucho\_220814
  - m\_personal\_HIS\_GRAyacucho\_220814.dbf
- S\_Criterio\_3
  - Insumos\_adquiridos\_GRAyacucho\_280814.xls
- S\_Criterio\_4
  - ateHIS
  - es\_Sismed
  - esHIs
  - esMINSA
  - esSIS
- S\_Criterio\_5
  - BD\_SISMED\_RegiónAyauco\_280814
- S\_Criterio\_6
  - Lista\_CNVLinea\_implementados.xls
- S\_Criterio\_7
  - BD\_Padrón\_Reniec\_GL y BD\_SIS\_regionAyacucho\_280814
  - BD\_SIS\_regionAyacucho\_260814
- S\_Criterio\_9
  - Formato\_01\_02\_Sismed\_GRAyacucho\_280814
- E\_reporte\_01.xls
- E\_reporte\_02.xls
- E\_reporte\_03.xls
- E\_reporte\_05 condicion1.xls
- E\_reporte\_05 condicion2.xls
- E\_reporte\_07.xls
- E\_reporte\_08.xls
- E\_reporte\_09.xls
- S\_reporte\_01.xls
- S\_reporte\_02.xls
- S\_reporte\_03.xls
- S\_reporte\_04.xls
- S\_reporte\_05.xls
- S\_reporte\_06.xls
- S\_reporte\_08.xls
- S\_reporte\_08\_meta fisica.xls
- S\_reporte\_09.xls

**CD: BD-SIGA\_CONSOLIDADO\_REGION AYACUCHO 28/08/2014**

- BD\_SIGA UE\_774\_28\_08\_2014.rar
- BD\_SIGA UE\_1024\_27\_08\_2014.rar
- BD\_SIGA UE\_1025\_27\_08\_2014.rar
- BD\_SIGA UE\_1045\_27\_08\_2014.rar
- BD\_SIGA UE\_1046\_27\_08\_2014.rar
- BD\_SIGA UE\_1321\_27\_08\_2014.rar
- BD\_SIGA UE\_1362\_28\_08\_2014.rar

- BD\_SIGA\_UE\_1489\_27\_08\_2014.rar
- BD\_SIGA\_UE\_1490\_27\_08\_2014.zip

CD: S07-BD PADRON SIS – AYACUCHO 28/08/14

- BD\_esPadrón\_SIS\_regionAyacucho\_280814.xls

J



